



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución PGN 57/25

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2025.

VISTO

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 126 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN 6/19, para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mendoza, provincia de Mendoza (Fiscalía 2) -actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal Mendoza (cfr. Resolución PGN 42/24)-.

Y CONSIDERANDO QUE

El Tribunal Evaluador emitió el dictamen en los términos del artículo 43 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación (v. Resolución PGN 1457/17, modificada por Resoluciones PGN 1962/17 y 19/18), el cual, tras la resolución de la impugnación presentada, quedó firme.

Tal pronunciamiento luce ajustado a derecho, fundado en reglas de valoración objetivas y, además, resulta obligatorio y vinculante el orden de mérito allí fijado con respecto a la/os postulantes, de conformidad con lo normado en el artículo 47 del reglamento referido.

Verificado el adecuado cumplimiento de todas las etapas procedimentales de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49 y 50 de la ley 27148, así como también del reglamento aplicable y acreditada la aptitud psicofísica de los candidatos, corresponde dar por concluido este proceso de selección -cfr. art. 48 del citado reglamento-, confeccionar la terna para la vacante de acuerdo al orden establecido y elevarla al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia de la Nación.

A consecuencia de este concurso, la terna a elevar estará integrada por los doctores Juan Rodrigo Zelaya, Pablo Garcarena y Daniel Enrique Rodríguez Infante, quienes ocupan el primer, segundo y tercer lugar del orden de mérito establecido, respectivamente.

Toda vez que los nombrados no se encuentran ternados en otros procesos de selección tramitados ante este Ministerio Público Fiscal, así como tampoco ante el Poder Judicial de la Nación o ante el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, no se conformará lista complementaria.

En virtud de lo expuesto y conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, el artículo 12 inc. l) de la ley 27148 y el Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación,

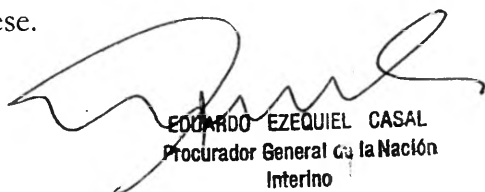
RESUELVO

I. DAR POR CONCLUIDO el concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 126 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN 6/19, para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mendoza (Fiscalía 2) -actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal Mendoza (cfr. Resolución PGN 42/24)-.

II. CONFECCIONAR la terna de candidatos para cubrir la vacante citada en el punto anterior, de acuerdo al orden de mérito definitivo, quedando conformada de la siguiente manera: el abogado Juan Rodrigo ZELAYA (D.N.I. 35.925.086), el abogado Pablo GARCIARENA (D.N.I. 24.946.289) y el abogado Daniel Enrique RODRIGUEZ INFANTE (D.N.I. 27.949.612); quienes quedaron ubicados en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, de acuerdo al orden de mérito definitivo.

III. ELEVAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos para cubrir la vacante concursada y el respectivo anexo documental.

IV. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 126 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino